

Villa Santa Rosa, 31 de julio de 2024.-

## DECRETO N° 050/2024

### VISTO:

La visita a nuestra localidad de la Señora Vice Gobernadora de la Provincia de Córdoba Myrian Beatriz Prunotto y;

### CONSIDERANDO:

Que la visita de tan ilustre funcionaria a nuestra localidad hace necesario reconocer la misma mientras dure su estadía;

Que este municipio se siente complacido por la visita de quien representa y dirige la Honorable Cámara de Legisladores de nuestra provincia;

Que la presencia de la actual Vice Gobernadora de la Provincia en nuestra localidad refuerza los lazos para que, juntos, municipio y provincia, construyamos una Villa Santa Rosa progresista y pujante que la sociedad merece;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º) DECLÁRASE** a la Señora Vice Gobernadora de la Provincia de Córdoba Myrian Beatriz Prunotto Huésped de Honor de Villa Santa Rosa, mientras dure su permanencia en ésta, haciéndole entrega del presente decreto.

**Artículo 2º) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

  
JULIO C. ALVAREZ  
SEC. DE GOBIERNO Y  
PROMOCION SOCIAL  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



  
KIEFFER ELVIO DANIEL  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

